



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



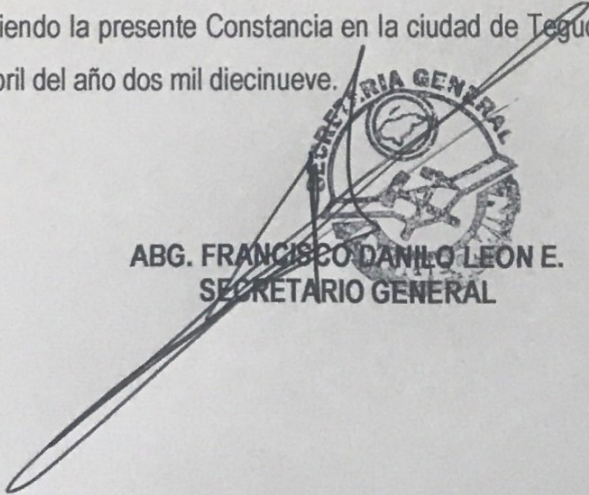
# Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



## CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General de El Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN", por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que de conformidad a lo informado por la Unidad de Fiscalización Minera, los ingresos recibidos en los años **2015-2016**, representan el ochenta y cinco por ciento (85 %) de los ingresos totales, así como lo especifica el "**INFORME DE CONCILIACION EITI-HONDURAS 2015-2016**", de fecha veintiocho de julio del año dos mil dieciocho, cuya información se deriva de las empresas del sector minero que aportan los flujos allí expresados, mismas que se incluyen como parte del informe antes mencionado, las cuales son: Eurocaterra S. A. de C. V., Five Star Mining S. A. de C. V., Compañía Minera S. A. de C. V., Minera Clavo Rico S. A., Minerale de Occidente S. A. de C. V., American Pacific Honduras, Agregados del Caribe S. A. de C. V., Cobra Oro de Honduras S. A. de C. V., Incal S. A. de C. V.; los cuales fueron conciliados con la información del Servicio de Administración de Rentas (SAR), lo cual demuestra que si se cumplió con el mínimo requerido de flujo de ingresos del ochenta y cinco por ciento (85 %) y el restante quince por ciento (15%) de las Empresas que no participaron en el Informe EITI HN de los años 2015 y 2016, no son consideradas en la materialidad, ya que no realizaron pagos significativos al Estado de Honduras.

En fe de lo cual extendiendo la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el diez de abril del año dos mil diecinueve.

  
SECRETARIA GENERAL  
ABG. FRANCISCO DANILLO LEON E.  
SECRETARIO GENERAL

*Boulevard Centroamérica, Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*

*Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635*